

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, **EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ**, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 27, Serie 2014-2015**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 5, 6, 7 y 8 de mayo de 2015.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Roberto Díaz Díaz
4. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
5. Honorable Alejandro Martínez Burgos
6. Honorable Grace Napolitano Matta
7. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
8. Honorable Miguel Rodríguez Vega
9. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
10. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
11. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
12. Honorable Daniel Santiago Rojas
13. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
14. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas -Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

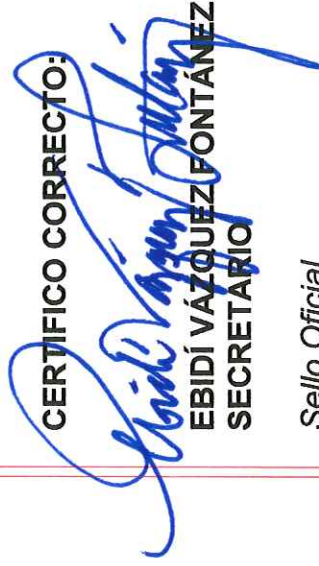
**AUSENTES:**

15. Honorable Zayra Delgado Almodóvar (Al momento de la votación)
16. Honorable José A. González Hernández (Al momento de la votación)

**ABSTENIDO:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**



**EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ**  
**SECRETARIO**

Sello Oficial

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
**HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 20  
Ordenanza Núm. 27

Serie 2014-2015

Presentada por los honorables: Víctor M. Velázquez Casillas, Julio C. Burgos Gutiérrez, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Grace Napolitano Matta, Roberto Díaz Díaz, Olga del Moral Sánchez, Zayra E. Delgado Almodóvar, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Héctor Sepúlveda Ramos, Willie A. Rosario Arroyo, Alejandro Martínez Burgos, Efraín Meléndez Arroyo y Ricardo Díaz Maldonado.

**“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE EUSEBIO LÓPEZ RAMÍREZ, EL CEMENTERIO CIVIL UBICADO EN EL BARRIO MABÚ DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO.”**

**POR CUANTO:** Los cementerios constituyen, por lo general, propiedad de los municipios, encargados de su conservación y administración. Son de uso público, en cuanto a fines piadosos, para los vivientes . . .

“Guillermo Cabanellas, Diccionario de Derecho Usual, t1 (8ª.ed.1974) pág. 371.”

**POR CUANTO:** El historiador Salvador Abreu Vega en su libro “Apuntes para la Historia de Humacao”, primera edición 1984, pág. 133, nos dice lo siguiente, citando de otra fuente, en torno al establecimiento del Cementerio Municipal ubicado en el Barrio Mabú.

“Don Francisco Buxó Cabrera era alcalde de Humacao en 1901. Consciente de las limitaciones del cementerio, cedió en venta una parcela de su propiedad de 5 cuerdas por \$450.00, para enterrar los muertos irrespectivamente de sus creencias. La entrada era por el lado oeste, tomando un camino que existía frente a la Clínica Oriente. La distancia a recorrer así como las condiciones deplorables en que siempre se encontraba el mismo canalizó una gestión para lograr un acceso por el lado este. El esfuerzo tuvo éxito, amén de adicionar tres cuerdas a la cabida. Los servicios en dicho cementerio civil cesaron al inaugurarse nuevas facilidades en el Barrio Mariana en el 1976.”

**POR CUANTO:** Es una realidad que quienes por mandato electoral han estado a cargo de la dirección y administración del gobierno municipal de Humacao, se han ocupado de tomar acción, en aras de su recordación perenne, respecto de aquellas personas nacidas o



identificadas con la comunidad humacaña que se hayan destacado en distintas ejecutorias de los quehaceres de la vida.

**POR CUANTO:** En esta ocasión se nos ha petitionado legislar en función de rendir homenaje permanente a la memoria de una persona que desde sus años de juventud se convirtió en guardián y obrero voluntario en el cementerio civil, hoy conocido por Cementerio Histórico de Humacao.

**POR CUANTO:** Nos referimos a Eusebio López Ramírez, en adelante Eusebio, quien por testimonio que se ha traído a nuestro conocimiento fue una persona que vino a este mundo con la gracia especial de la misericordia. Nació en Humacao el 28 de agosto de 1880 siendo hijo de Modesto López y Genara Ramírez. Contrajo nupcias con Felicita Pérez con quien procreó a Ana, Ana Luisa, Julia, Inés, Sara María y José.

**POR CUANTO:** Eusebio era conocido por familiares y amigos por Machebo. En su juventud trabajó como carretero, cargando camiones de caña de azúcar en las Centrales Ejemplo y Pasto Viejo. Durante la primera década del siglo 20, comienza a trabajar como sepulturero en el cementerio. Se cuenta que causaba asombro en los visitantes y familiares que asistían a entierros, toda vez que sabía del lugar donde reposaban los restos de las personas fallecidas y el historial de éstas. Como instrumentos de labranza, a fin de mantener limpio el cementerio, siempre llevaba consigo el sable y un azadón.

**POR CUANTO:** Con manos firmes, curtidas por el sol, la lluvia y la tierra, Eusebio dedicó sus años productivos demostrando su amor al prójimo desde un sitio que encierra tristeza, pena y duelo. Acudió al llamado de Dios, en su pueblo natal, el 30 de octubre de 1976.

**POR TANTO:** **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

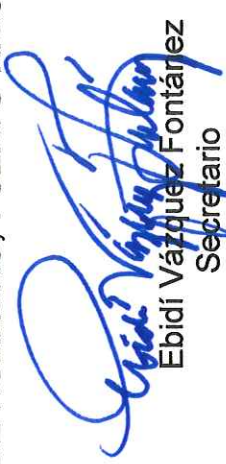
**ARTÍCULO 1:** Se designa con el nombre de Eusebio López Ramírez el Cementerio Civil (Histórico), situado en el Barrio Mabú del Municipio Autónomo de Humacao.

**ARTÍCULO 2:** Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

**ARTÍCULO 3:** El Secretario de la Legislatura Municipal notificará copia certificada de la Ordenanza a los familiares del fallecido Eusebio López Ramírez, al Director del Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, quien será responsable de preparar e instalar los rótulos correspondientes que identifiquen el Cementerio Civil de Humacao (Histórico) con la denominación ordenada.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 8 DE MAYO DE 2015.**

  
Víctor M. Velázquez Casillas  
Presidente

  
Ebidi Vázquez Fontáñez  
Secretario

**PRESENTADA ESTA ORDENANZA ANTE MI CONSIDERACIÓN, EL DÍA 12 DE MAYO DE 2015 Y FIRMADA POR MI, EL 12 DE MAYO DE 2015.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 20  
Ordenanza Núm. 27

Serie 2014-2015

Presentada por los honorables: Víctor M. Velázquez Casillas, Julio C. Burgos Gutiérrez, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Grace Napolitano Matta, Roberto Díaz Díaz, Olga del Moral Sánchez, Zayra E. Delgado Almodóvar, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Héctor Sepúlveda Ramos, Willie A. Rosario Arroyo, Alejandro Martínez Burgos, Efraín Meléndez Arroyo y Ricardo Díaz Maldonado.

**“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE EUSEBIO LÓPEZ RAMÍREZ, EL CEMENTERIO CIVIL UBICADO EN EL BARRIO MABÚ DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO.”**

**INDICE AL APÉNDICE**

1. Certificación Negativa de Nacimiento
2. Negativa de Bautismo
3. Certificado de Defunción



### CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE NACIMIENTO

Por la presente Certifico que se hizo una búsqueda en:

- Los libros del Registro Civil que comprende desde 1885 hasta el mes de julio de 1931;
- En los libros del Registro Demográfico que comenzó su vigencia a los 90 días de aprobada la Ley Num.24 de 22 de abril de 1931, según enmendada, conocida como "Ley del Registro Demográfico y Estadísticas Vitales de Puerto Rico";
- En la base de datos que incorpora los eventos vitales que ocurren en Puerto Rico;

con el propósito de verificar si el nacimiento del señor Eusebio Lopez Ramirez, hijo Modesto Lopez y Genara Ramirez; nacido en Humacao, Puerto Rico, en el año 1888; fue debidamente inscrito en el Registro de Nacimientos de Puerto Rico. El resultado fue negativo. Los datos surgen del Certificado de Defunción y del Registro Civil de Matrimonios.

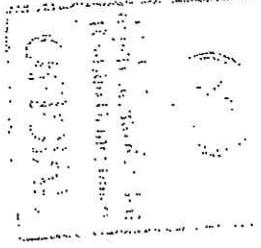
Certifico además, que el Registro Demográfico de Puerto Rico es la única agencia gubernamental con la facultad y autoridad de certificar, registrar y expedir copia de los eventos vitales que ocurren en Puerto Rico

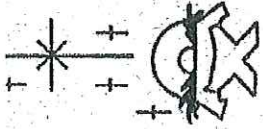
Esta Certificación se expide a solicitud de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico y de conformidad con lo dispuesto en la Sección 1168 Inciso (d) de la Ley Núm. 24 de 22 de abril de 1931, según enmendada, "Ley del Registro Demográfico de Puerto Rico"

En San Juan Puerto Rico, a 2 de marzo de 2015.



Nancy Vega Ramos, MS, HIA, MHP, HCSA  
Directora Ejecutiva  
Registro Demográfico y Estadísticas Vitales





**CONCATEDRAL DULCE NOMBRE DE JESÚS**

Diócesis Fajardo - Humacao

Ave. Font Martelo # 3

Apartado 9087

Humacao, Puerto Rico 00792-9087

Tel: 787-852-0868 Fax: 787-850-6448

**NEGATIVA DE BAUTISMO**

Se ha llevado a cabo una búsqueda cuidadosa en los libros de Bautismos durante el periodo que comprende los años 1883 al 1893 no habiendo encontrado evidencia alguna de que:

Nombre: Eusebio López Ramírez

Fecha de nacimiento: 1888 (Así aparece en el Acta de Defunción)

Padre: Modesto López

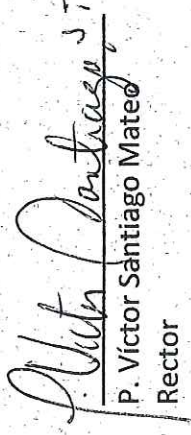
Madre: Genara Ramírez

haya recibido el sacramento del bautismo en esta Concatedral Dulce Nombre de Jesús.

Para que conste, firmo y sello en Humacao, Puerto Rico, hoy 2 de febrero de 2015.

  
Irma I. Pérez Rodríguez

Encargada Archivo Parroquial

  
P. Víctor Santiago Mated  
Rector

Sello



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
COMMONWEALTH OF PUERTO RICO

**DEPARTAMENTO DE SALUD - REGISTRO DEMOGRAFICO**  
(DEPARTMENT OF HEALTH - DEMOGRAPHIC REGISTRY)

**CERTIFICADO DE DEFUNCION**  
(DEATH CERTIFICATE)

NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)  
152-1976-00316-000000-144856-00650902

NOMBRE DEL FALLECIDO (DECEASED NAME)  
EUSEBIO LOPEZ RAMIREZ

SEGURO SOCIAL (SOCIAL SECURITY)

SEXO (SEX)  
M

ESTADO CIVIL (MARITAL STATUS)  
CASADO (MARRIED)

NOMBRE CONYUGE (SPOUSE'S NAME)  
FELICITA PEREZ

FECHA DEFUNCIÓN (DEATH DATE)  
30 OCT 1976

FECHA REGISTRO (REGISTRATION DATE)  
05 NOV 1976

LUGAR DEFUNCIÓN (DEATH PLACE)  
HUMACAO, PUERTO RICO

FUE EMBALSAMADO? (EMBALMED?)  
SE DESCONOCE (UNKNOWN)

FECHA NACIMIENTO (BIRTH DATE)  
1888

EDAD (AGE)  
88 AÑOS

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE)  
HUMACAO, PUERTO RICO

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME)  
MODESTO LOPEZ

NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME)  
GENARA RAMIREZ

FECHA EXPEDICIÓN (DATE ISSUED)  
10 DIC 2014

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24 DEL 22 DE ABRIL DE 1931

THIS IS AN ABSTRACT OF THE RECORDS FILED IN THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24, APRIL 22, 1931

SECRETARIO DE SALUD  
(SECRETARY OF HEALTH)

DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO  
(STATE REGISTRAR)

AJ099125

5120  
12/05/2014  
\$5.00  
Sello Rentas Internas  
50402-2014-1205-44543639

ADVERTENCIA/WARNING: No es válido sin la presencia de la Marca de Agua  
Not valid without seen Watermark  
Cualquier alteración o borradura cancela esta Certificación  
Void if altered or Erased

Rev. 3/13



NO ES VÁLIDO SI SE ALTERA  
VOID IF ALTERED